

ANEXO III

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre	DNI
Nacimiento: fecha, municipio y provincia
Domicilio: vía pública	Teléfono
Municipio	Provincia
Facultad o Escuela actual
Categoría actual como Profesor

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE

1. Títulos académicos (clase, organismo o centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (Programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, fecha publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, revista, fecha publicación y páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del organismo o centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del organismo o centro, materia y fecha).
14. Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

20140 RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

El título académico requerido, según la categoría de la plaza, debe estar expedido, homologado o verificado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos

justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud, así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, código postal 14071 Córdoba [teléfonos: (957) 21 80 11, 21 80 20 y 21 80 13], por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, atendiendo a la categoría de la plaza.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla por cada caso, la siguiente cantidad: Para plazas que requieran el título de Doctor: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); para plazas que requieran el título de Licenciado: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); para plazas que requieran el título de Diplomado: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal, avenida Gran Capitán, número 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número XXXXX. Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en el Servicio de Personal (Sección de Administración Docente y Ordenación Académica) de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 28 de julio de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 20/95. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/95. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sintaxis Latina y Latín Medieval (Lexicología). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22/95. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la materia troncal «Repoblaciones forestales». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Genética General en la Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Literatura Española e Hispanoamericana en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología Social y Estudios Árabes e Islámicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía I (Filosofía Antigua). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Tecnología de Alimentos». Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones básicas en las industrias agrarias y termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la materia troncal «Dasmometría». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en las facultades de Ciencias y Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las materias troncales «Ordenación de Recursos Cinegéticos» y «Ordenación de Recursos Piscícolas». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Didáctica de la Matemática, Álgebra, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 32/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 33/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en Ingeniería Técnica Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 34/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Méritos.

Plaza número 35/95. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas Eléctricas I. Automatización de Procesos Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a Concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de Conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Núm. DNI o pasaporte	
.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			
Municipio	Código Postal	Provincia		
.....		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal	
.....	
Situación {				
Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Ingreso en Cuenta Corriente	Fecha	N.º del recibo
Giro telegráfico
Giro postal

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO III**Modelo de currículum**

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

20141 RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios (plazas números 462, 463, 464 y 466).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 7, de agosto de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza número 462

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña Mar Martínez Solórzano, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Miguel Aguilar Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Gómez Deniz, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Fernando Nuño García, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Peire Arroba, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Eugenio Villar Bonet, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Carlos Alberto López Barrio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco José López Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Aurelio Vega Martínez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ELECTRÓNICA»

Plaza número 463

Comisión titular:

Presidente: Don José María Drake Moyano, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Julio Barros Guadalupe, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Antonio Lloris Ruiz, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Vicente Antón, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Francisco V. Fernández Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel María Burón Romero, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Granda Miguel, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Alfonso Carlos Gago Bohórquez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Franciso Javier Ríos Gómez, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Juan Arntonio López Villanueva, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN»

Plaza número 464

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ballester Muñoz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Antonio Rodríguez González, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Manuel Fernández Cánovas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Flórez Alía, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Serna Ros, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Tomás Losada Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Salvador Grau Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Antonio Martín Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Amparo Teresa Moragues Terrades, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Antonia Martín Sanz, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número 466

Comisión titular:

Presidente: Don Aníbal R. Figueiras Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Tazón Puente, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Narciso García Santos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos María Muñoz Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jesús María Ruiz Ojeda, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Artal Latorre, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Rafael Torres Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Elías de los Reyes Davo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Enrique Sánchez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Juan José Jiménez Lidón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.